

11-12

TITULACIÓN



MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD

CÓDIGO 260301

UNED

11-12

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD

CÓDIGO 260301

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El Master en Seguridad de la Facultad de Derecho de la UNED, es interfacultativo con la colaboración de las Facultades de Psicología, Políticas y Sociología y Económicas.

Este Master está orientado especialmente a la formación profesional, sin olvidar la académica, de los alumnos que deseen adquirir unos conocimientos especializados, desde un enfoque pluridisciplinar en el ámbito de la Seguridad

El Master está estructurado en una parte general y en tres especialidades, de modo que el alumno pueda escoger los itinerarios formativos que más se adecuen a sus intereses:

- Parte General:

Se cursarán **10 asignaturas obligatorias**, durante el primer y segundo cuatrimestre.

- Especialidades:

Durante el segundo cuatrimestre se cursarán **2 asignaturas optativas** de las siguientes Áreas:

Área de Seguridad Privada

Área de Conocimiento: Derecho, Psicología y Sociología

Área de Derecho.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos

- 1.- Comprender la magnitud científica de un análisis teórico-práctico de la Seguridad desde todas las perspectivas, especialmente de la pública.
- 2.- Saber aplicar los conocimientos adquiridos a través del estudio teórico y de la investigación empírica al control y prevención de la inseguridad real y vivencial de las sociedades occidentales actuales.
- 3.- Saber integrar los conocimientos adquiridos en las distintas materias para afrontar el estudio de la Seguridad desde un plan multidisciplinar y bicéfalo para lograr aportar una visión completa de la preocupación principal de los ciudadanos, gobiernos e instituciones de nuestra sociedad.
- 4.- Poder reflexionar sobre la complejidad de la sociedad occidental actual y las amenazas reales o virtuales que conforman la planificación y ejecución policial o privada de la Seguridad en los distintos ámbitos.
- 5.- Saber comunicar los resultados de los estudios e investigaciones realizados en jornadas y congresos sobre la materia.
- 6.- Poder continuar la investigación en el doctorado, para lo cual debe obtener la evaluación positiva en el trabajo de investigación de 20 créditos en el segundo curso.

La demanda potencial de alumnos es muy elevada, dado que este Master puntúa para los alumnos pertenecientes a la Guardia Civil tanto en lo que se refiere a ascensos como a méritos académicos en general, y lo mismo para el Cuerpo Nacional de Policía, más el amplio mundo de la Seguridad Privada. Para otro tipo de alumnado, además de permitir la continuación de la actividad investigadora en programas de doctorado, tiene el atractivo de acceder a información exhaustiva y completa de las materias habitualmente reservadas o de temática compleja.

El programa quiere ofrecer una formación sólida e interdisciplinar. El diseño de cada uno de los módulos se ha realizado partiendo de la necesidad de una visión pormenorizada y completa de aspectos de esta ciencia de la seguridad que se extiende desde la generalidad de los conceptos, hasta el detalle de los distintos aspectos de cada asignatura.

Por este motivo se ha contado con diversos departamentos de la UNED y con profesionales de la Guardia Civil que pueden ofrecer un importante impulso a esta idea de interdisciplinariedad y simbiosis de práctica, teoría e investigación.

El programa está pensado para formar a los alumnos de posgrado, ofreciéndoles los conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos necesarios para el conocimiento de la Seguridad, que les sirvan para su proyección futura y en el caso de desearlo para, posteriormente, continuar sus estudios e investigación con la Tesis Doctoral.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

Perfiles de Ingreso

Para acceder al Master en Seguridad, es requisito imprescindible ser Licenciado o tener un título equivalente. No se admitirán Diplomados.

El título está dirigido especialmente a Profesionales de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía, a miembros de la Policía Local y Autónoma, funcionarios de prisiones y alumnos preferentemente de las Facultades de Derecho y Políticas.

Los requisitos son los establecidos en el Real Decreto 1393/2007. Para acceder a las enseñanzas del master será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español o concedido por una institución de educación superior del espacio europeo, que faculte en el país expedidor del título para el acceso a la enseñanza del Master.

También pueden acceder los titulados de sistemas educativos ajenos al espacio europeo, sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por la UNED de que los mismos acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos universitarios españoles.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad recibirán los servicios de apoyo y asesoramiento ofrecido por la unidad de discapacitados de la UNED.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Se admitirán:

A alumnos que procedan de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil, y de la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía.

A alumnos que posean el título de Licenciado.

Los alumnos que procedan de las Facultades de Derecho y Políticas tendrán preferencia a otros estudios universitarios.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

60 ALUMNOS

PLAN DE ESTUDIOS

Créditos

El número de créditos del máster es de 90créditos ECTS

Estructura

El programa se ha estructurado distinguiendo grados de generalidad en los títulos que se ofertan, desde los más fundamentales y formativos hasta los más especializados, compaginando a la vez la integración entre enseñanza teórica e investigadora básica, por una parte, y práctica por la otra. Ambos títulos están relacionados al implantar conocimientos comunes a través de algunas de las asignaturas.

En el primer año se cursarán 60 ECTS distribuidos en dos cuatrimestres de 30 ECTS cada uno

MÓDULO I.- Cooperación internacional (30créditos)

Área de Conocimiento: Derecho, Psicología y Sociología

Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Sociología Criminal	obligatoria	1. ^{er} cuatrim.	5
Victimología	Criminología y política criminal	Delincuencia organizada y blanqueo de capitales	Terrorismo

MÓDULO II: Gestión de seguridad pública y privada (30créditos)

Área de Conocimiento: Derecho, Psicología y Sociología

Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Política de seguridad	obligatoria	2.º cuatrim.	5
Gestión de Proyectos y gestión de crisis	Gestión de recursos humanos y política de formación	Gestión de recursos materiales y financieros	Área de Seguridad Privada
Teoría y normativa de la seguridad privada y Gestión y Planificación	optativa*	2.º cuatrim.	5
Protección civil y Gestión de emergencia	Área de Conocimiento: Derecho, Psicología y Sociología	Adicciones y delitos	optativa*
2.º cuatrim..	5	Psicología de poblaciones específicas	Área de Derecho
Derechos de las víctimas	optativa*	2.º cuatrim	5
Sistema penitenciario español	Área de Sociología	Género y delincuencia	optativa*

* Se cursarán 10 ECTS créditos a elegir entre las ocho asignaturas optativas que se ofertan
NOTA: Se pone en conocimiento de todos los alumnos del Máster, que si se descubre un plagio en cualquiera de los trabajos de las asignaturas o en el Trabajo Fin de Máster, automáticamente no se evaluara dicho trabajo, y la calificación será cero.

MÓDULO III: Investigación.

Se remite a la guía de Trabajo Fin de Máster y a la de Doctorado.

NORMATIVA

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.